

**JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE POPAYAN**

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2019-00294-00
NOMBRE DEL PREDIO:	LOS MANGOS
MUNICIPIO:	PATIA - CAUCA
VEREDA:	SANTA CRUZ
MATRICULA INMOBILIARIA:	1289923
CEDULA CATASTRAL:	19532000400100054000
ÁREA:	61105 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 148668 en línea recta y en dirección nororiente pasando el punto 148608 hasta llegar al punto 47577 en una distancia de 69,7 metros, colinda con el predio de LILIA CORDOBA. (Según acta de colindancia y cartera de campo). Sigue desde el punto 47577 en línea recta y en dirección nororiente hasta llegar al punto 148673 en una distancia de 97,23 metros, colinda con ZANJON AL MEDIO y predio de LILIA CORDOBA. (Según acta de colindancia y cartera de campo).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 148673 en línea quebrada y en dirección suroriente pasando por los puntos A7, A6, 47576, A8, A9, A10 hasta llegar al punto 148630 en una distancia de 240,14 metros, colindando con CAMINO REAL. (Según acta de colindancia y cartera de campo).
SUR:	Partiendo desde el punto 148630 en línea recta y en dirección sur hasta llegar al punto 47575 en una distancia de 73,83 metros, colinda con el predio de LUCILA BOLAÑOZ. (Segun acta de colindancia y cartera de campo). Sigue al oeste desde el punto 47575 en línea quebrada que pasa por los puntos 148682, 47574 hasta llegar al punto 148643 en una distancia de 229,7 metros, colinda con el predio de CELSO TORRES. (Segun acta de colindancia y cartera de campo).

OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 148643 en dirección norte, en línea quebrada que pas por los puntos 148619,47535, A1, 148639, A2, 47534, A3, A4, 148686, A5 hasta llegar al punto 148668 en una distancia de 389,48 metros colinda con la CARRETERA A SANTA CRUZ, esto según acta de colindancias.
-------------------	---

Mediante Auto interlocutorio Nro. 170 de fecha 13 de febrero de 2020, la Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 21 de Febrero de 2020

Firmado Electrónicamente

NOELIA E. CAMPO PAZ

Técnico en Sistemas